



Senado Académico  
Secretaría

# Certificación Núm. 115

## Año Académico 2020-2021

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir de 6 de mayo de 2021, y culminada de forma sincrónica el 11 de mayo de 2021, se acordó:

- Que las autoridades del Recinto de Río Piedras asuman no más tarde del 30 de mayo de 2021, una responsabilidad informativa acerca de los hospedajes o los apartamentos de alquiler para la sesión de verano 2021 y el primer semestre del año académico 2021-2022. Esta responsabilidad conlleva, pero no se limita, a lo siguiente:
  1. Emitir un comunicado informativo sobre la injerencia del Recinto de Río Piedras con el alquiler de los hospedajes o apartamentos a personas o entidades privadas.
  2. Ofrecer información acerca del Reglamento de Hospedajes para Estudiantes, emitido por el Departamento de Asuntos del Consumidor en el año 2003, y otra información pertinente que ayude al estudiantado a tomar una decisión al respecto al pago de depósito o alquiler por adelantado de hospedajes o apartamentos.
  3. Informar los planes con respecto a las clases en verano y agosto del año 2021 y esclarecer las modalidades de enseñanza que se van a utilizar en las distintas facultades o escuelas del Recinto de Río Piedras, de modo que el estudiantado pueda tomar decisiones respecto al alquiler de hospedajes o apartamentos.
  4. Identificar una oficina o dependencia en el Recinto de Río Piedras que pueda ofrecer alguna asistencia o ayuda al estudiantado con situaciones o problemas de los hospedajes o alquileres de apartamentos.
  5. Solicitar que se circule la información más actualizada sobre el estatus de Torre Norte y ResiCampus.
  
- Que, en fin, este asunto debe abordarse como un asunto humano y de responsabilidad y compromiso de la Universidad de Puerto Rico ante la situación de la pandemia del COVID-19 y las condiciones y adversidades que confronta el estudiantado.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector

Senado Académico  
Secretaría

